

¿Qué es la Asistencia Individual (IA)?

¿Qué es la Asistencia Pública (PA)?

Release Date: feb 8, 2022

Los programas de Asistencia Individual y Asistencia Pública de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) tienen diferentes propósitos.

Los propietarios de vivienda e inquilinos en los condados Clallam, Skagit y Whatcom, la Nación Lummi, la Tribu Indígena Nooksack, la Tribu Quileute y todas las tribus en las áreas designadas que tuvieron pérdidas no aseguradas por las tormentas severas, vientos directos, inundaciones, deslizamientos de tierra y de lodo que ocurrieron desde el 5 de noviembre hasta el 2 de diciembre de 2021, pueden ser elegibles para recibir asistencia federal por desastre de FEMA.

La Asistencia Individual (IA) se refiere al Programa de Individuos y Familias de FEMA. Los propietarios de vivienda e inquilinos pueden ser elegibles para recibir ayuda federal para sufragar los costos de daños o pérdidas que incurrieron como resultado de un desastre declarado.

La asistencia puede proporcionar ayuda para el alquiler de alojamiento alternativo o realizar reparaciones para hacer que la vivienda sea segura, salubre y funcional. Aunque el seguro cubra parte de las pérdidas, FEMA puede ayudar a cubrir la diferencia en los casos de insuficiente cobertura de seguro. Otros tipos de IA pueden ayudar a sufragar los gastos médicos, dentales, funerarios, propiedad personal, transporte, mudanza y almacenamiento, y otros gastos elegibles.

Un solicitante puede ser referido a la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA) antes de ser considerado para ciertas ayudas de FEMA. Si la solicitud de préstamo por desastre es aprobada, usted no está obligado a aceptar el préstamo de SBA, pero el hecho de no presentar la solicitud puede descalificarle para otras posibles ayudas de FEMA.

La Asistencia Pública (PA) proporciona reembolsos a las agencias gubernamentales locales, tribales y estatales, y ciertas organizaciones sin fines



de lucro por los costos incurridos en la respuesta de emergencia, recogido de escombros y restauración de instalaciones e infraestructuras públicas dañadas por el desastre. Las organizaciones que prestan servicios públicos esenciales, como escuelas, servicios públicos, instalaciones médicas, museos, zoológicos, parques, casas de adoración y otros, pueden ser elegibles para recibir subvenciones de Asistencia Pública.

Los daños o pérdidas deben ser consecuencia directa del desastre declarado y deben haber ocurrido durante el periodo del incidente especificado en la declaración.

Los gobiernos locales y tribales y ciertas organizaciones sin fines de lucro en los condados Clallam, Island, Jefferson, Lewis, San Juan, Skagit y Whatcom, así como la Tribu Indígena Hoh, la Nación Lummi, la Tribu Indígena Nooksack, la Tribu Quileute y la Comunidad Tribal Indígena Swinomish pueden ser elegibles para Asistencia Pública.

###

